



ACUERDO PCSJA18-11002

30 de mayo de 2018

“Por el cual se modifica la integración de las salas de decisión en el Tribunal Administrativo de Bolívar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 3 del artículo 257 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 12 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º integrar, a partir del 5 de junio de 2018, las siguientes salas de decisión en el Tribunal Administrativo de Bolívar, así:

Sala de decisión 1

Roberto Mario Chavarro Colpas
Arturo Eduardo Matson Carballo
Luis Miguel Villalobos Álvarez

Sala de decisión 2

Claudia Patricia Peñuela Arce
Moisés de Jesús Rodríguez Pérez
Edgar Alexi Vásquez Contreras

Parágrafo. En el caso de existir cambios en la nómina de magistrados, el funcionario que ingrese reemplazará al magistrado saliente en las salas en las que este haga parte de acuerdo con el orden descrito.

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ